



FECHA:	1° de septiembre de 2022
--------	-----------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2019-00096-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de mínima cuantía
DEMANDANTE	Edificio Villa del Mar PH
DEMANDADO	Ingri Liliana Montealegre Beltrán

INFORME
Doy cuenta a Usted, señora Jueza, que en virtud de lo ordenado en auto anterior, el Juzgado 3º Civil Municipal de esta ciudad, convirtió a órdenes de este Juzgado el depósito judicial que por cuenta del proceso de la referencia se encontraba consignado en ese ente judicial.

PASA AL DESPACHO
Sírvase Proveer

JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f68af975f6c91d35780dda1e5ac0350ab76cb70c874723ce830fc6e88e6a556d

Documento generado en 01/09/2022 05:20:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>